

AÑO XCIX, TOMO II
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.
MIÉRCOLES 23 DE MARZO DE 2016
EDICIÓN EXTRAORDINARIA
600 EJEMPLARES
72 PAGINAS



PLAN DE **San Luis**

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

2016 "Año de Rafael Nieto Compeán, promotor del sufragio femenino y la autonomía universitaria"

INDICE

Poder Legislativo del Estado

Decreto 191.- Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021

Responsable:
SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Director:
OSCAR IVÁN LEÓN CALVO

GUERRERO No.865
COL. CENTRO CP 78000
SAN LUIS POTOSI, S.L.P.

Actual \$ 18.26

Atrasado \$ 36.52

Otros con base a su costo a criterio
de la Secretaría de Finanzas

Directorio

Juan Manuel Carreras López

Gobernador Constitucional del Estado
de San Luis Potosí

Alejandro Leal Tovías

Secretario General de Gobierno

Oscar Iván León Calvo

Director

STAFF

Miguel Romero Ruiz Esparza

Subdirector

José Cuevas García

Jefe de Control de Publicaciones

Miguel Ángel Martínez Camacho

Jefe de Diseño, Edición y Publicaciones Electrónicas

Distribución

José Rivera Estrada

Para cualquier publicación oficial es necesario presentar oficio de solicitud para su autorización dirigido a la Secretaría General de Gobierno, original del documento, disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF)

Para publicaciones de Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc., realizar el pago de Derechos en las Cajas Recaudadoras de la Secretaría de Finanzas y acompañar en original y copia fotostática, recibo de pago y documento a publicar y en caso de balances acompañar con disco compacto (formato Word o Excel para windows, **NO** imagen, **NI** PDF).

Avisos Judiciales, Convocatorias, Balances, etc. son considerados Ediciones Ordinarias.

Los días Martes y Jueves, publicación de licitaciones, presentando documentación con dos días hábiles de anticipación.

La recepción de los documentos a publicar será en esta Dirección de Lunes a Viernes de 9:00 a 14:00 horas.

NOTA: Los documentos a publicar deberán presentarse con la **debida anticipación**.

* Las fechas que aparecen al pie de cada edicto son únicamente para control interno de ésta Dirección del Periódico Oficial del Gobierno del Estado "Plan de San Luis", debiéndose por lo tanto tomar como fecha oficial la publicada tanto en la portada del Periódico como en los encabezados de cada página.

Este medio informativo aparece ordinariamente los días Lunes, Miércoles, Viernes y extraordinariamente cuando así se requiera.

REGISTRO POSTAL
IMPRESOS DEPOSITADOS POR SUS
EDITORES O AGENTES
CR-SLP-002-99

Poder Legislativo del Estado

Juan Manuel Carreras López, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a sus habitantes sabed: Que el Congreso del Estado ha Decretado lo siguiente:

DECRETO 0191

La Sexagésima Primera Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí

Decreta

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021

1. La Planeación para el Desarrollo del Estado.

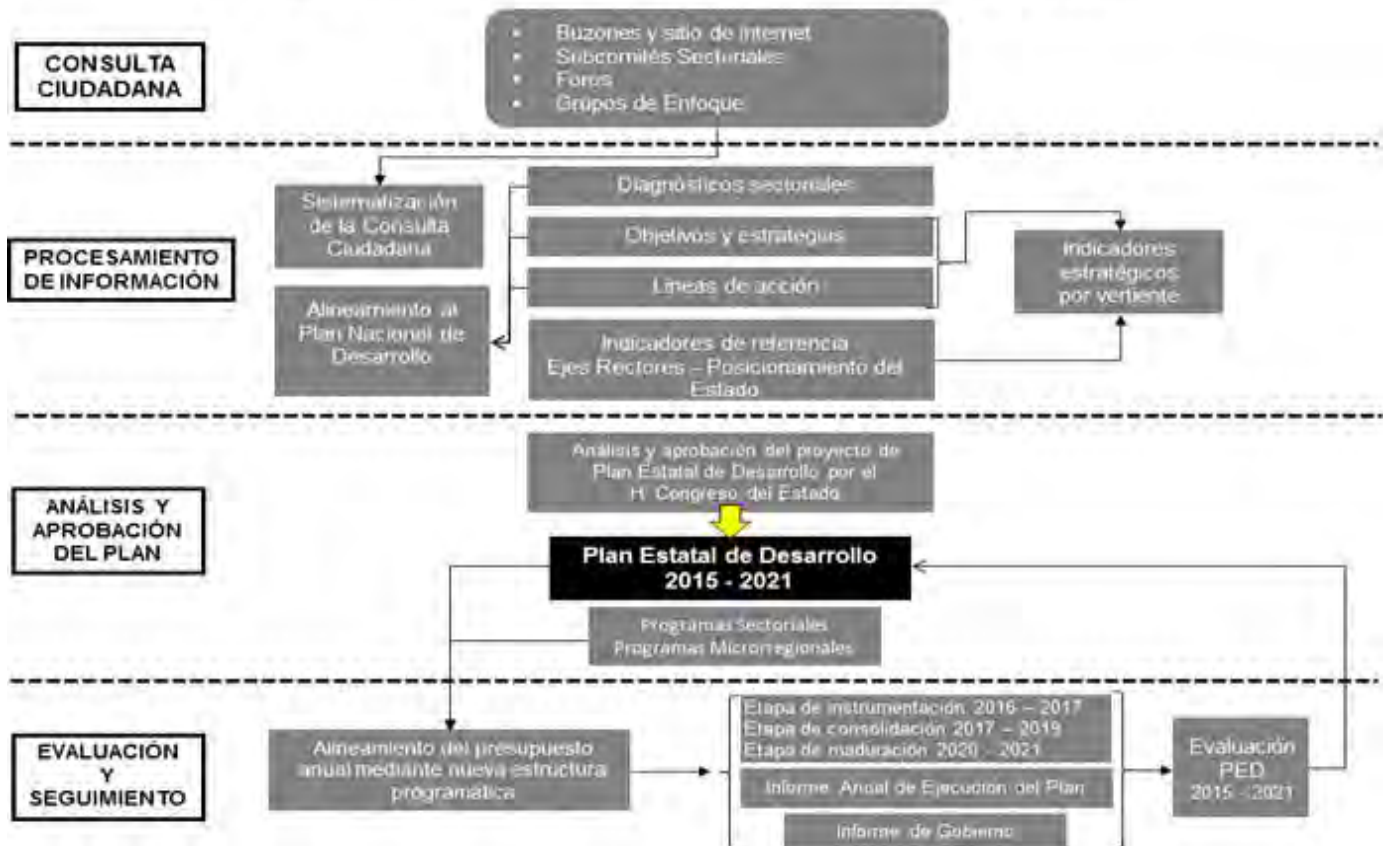
Con la presentación de este Plan Estatal de Desarrollo, el Gobierno del Estado de San Luis Potosí da cumplimiento al mandato legal de integrar, bajo los criterios de la planeación estratégica, el instrumento que servirá de guía para impulsar con anticipación el desarrollo de la sociedad.

Se cumple con el mandato establecido por la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en su artículo 80, fracción IX, y el correlativo de la Ley de Planeación para el Estado y Municipios de San Luis Potosí, en su artículo 11, coadyuvando en lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, en su artículo 16, fracción XIV.

Este nuevo marco jurídico de la planeación establece innovadores mecanismos de participación y análisis entre los Poderes Legislativo y Ejecutivo para la aprobación del Plan Estatal de Desarrollo, que consideran tres etapas: presentación del proyecto por parte del Ejecutivo en los primeros tres meses; revisión y propuesta de observaciones por parte del Poder Legislativo en los siguientes dos meses, y periodo de presentación de conclusiones antes de que concluya el periodo total de seis meses del proceso.

La elaboración del Plan ordenó las propuestas, proyectos y acciones recabadas durante el proceso de consulta ciudadana, con base en una metodología participativa.

METODOLOGÍA DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2015-2021



En ese marco, el Plan Estatal de Desarrollo se formuló en tres etapas, y a partir del primer año de vigencia se implementará una cuarta etapa, de evaluación y seguimiento.

Primera etapa: La consulta ciudadana.

Esta etapa se llevó a cabo entre el 21 de octubre y el 19 de diciembre de 2015 y se realizó en dos partes, en las que se logró una muy amplia participación de ciudadanos, organizaciones sociales, académicas y empresariales, así como de funcionarios de las dependencias y entidades de la administración pública estatal y federal.

En la primera parte de la consulta se alcanzó una participación sin precedentes en el Estado; en total se obtuvieron 58,008 propuestas ciudadanas, con lo que en tan sólo dos meses se hizo patente una renovada participación social, rica en sus propuestas e inédita en su magnitud, casi cuatro veces más que las obtenidas en la construcción del anterior Plan Estatal de Desarrollo. Dichas propuestas fueron sistematizadas para su análisis, se recibieron a través de buzones instalados en los 58 municipios del Estado, en las dependencias estatales y federales, así como en lugares públicos con alta afluencia de personas; participaron también en la consulta brigadas de jóvenes que promovieron la participación ciudadana en las cuatro regiones del Estado.

En todas esas propuestas se manifestaron las inquietudes, necesidades y retos prioritarios para los ciudadanos de cada rincón del Estado, destacando las relacionadas con:

- Atención al rezago social y combate a la pobreza, con 15,444 propuestas.
- Impulso a la formación integral de los recursos humanos, a través de la educación, cultura y deporte, con 10,490 propuestas.
- Generación de más y mejores oportunidades de empleo, con 5,843 propuestas.

PROPUESTAS CIUDADANAS POR REGION

REGIÓN	NÚMERO DE PROPUESTAS	% DEL TOTAL ESTATAL	PRINCIPALES DEMANDAS
ALTIPLANO	4,300	7.4	<ul style="list-style-type: none"> • Combate a la pobreza • Seguridad Pública • Salud y Alimentación • Desarrollo agropecuario • Más y mejores empleos • Agua y reservas hidrológicas
CENTRO	40,924	70.6	<ul style="list-style-type: none"> • Más y mejores empleos • Agua y reservas hidrológicas • Infraestructura urbana y movilidad • Seguridad Pública • Combate a la pobreza • Desarrollo turístico, comercial y de servicios
MEDIA	5,950	10.3	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo agropecuario • Más y mejores empleos • Combate a la pobreza • Seguridad Pública • Educación, cultura y deporte • Agua y reservas hidrológicas
HUASTECA	6,834	10.8	<ul style="list-style-type: none"> • Combate a la pobreza • Educación, cultura y deporte • Más y mejores empleos • Salud y Alimentación • Seguridad Pública • Desarrollo turístico, comercial y de servicios • Agua y reservas hidrológicas
TOTAL	58,008	100	

Las principales demandas expresadas por los ciudadanos mediante las propuestas recibidas en el proceso de consulta, se han incorporado de manera general a la estructura del Plan como vertientes del desarrollo dentro de los Ejes Rectores.

Asimismo, se habilitó un sitio en internet (www.consultaciudadana.slp.gob.mx) para que los ciudadanos capturaran directamente propuestas, y se abrieron cuentas en las redes sociales para difundir información sobre el proceso de consulta y para el intercambio de opiniones.

Consulta ciudadana Resultados definitivos

Propuestas recibidas mediante cédulas	51,918
Propuestas capturadas en sitio de Internet	6,090
TOTAL DE PROPUESTAS CIUDADANAS	58,008

En una segunda parte de la consulta, el Plan Estatal de Desarrollo se enriqueció con la participación de organizaciones sociales, académicas y de empresarios, con propuestas específicas por cada vertiente, a través de foros y reuniones de grupos de enfoque realizados en las cuatro regiones del Estado; y con la participación de las dependencias y entidades gubernamentales del ámbito estatal y federal mediante las aportaciones técnicas de diagnósticos sectoriales y propuestas programáticas, a través de sesiones de los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo (COPLADE) que a continuación se presentan:

**Eventos de consulta para el Plan Estatal de Desarrollo
Resumen por Vertiente del Plan**

VERTIENTE	FORO		GRUPO DE ENFOQUE		SUBCOMITÉ SECTORIAL		TOTAL EVENTOS	TOTAL ASISTENTES
	Eventos	Asistentes	Eventos	Asistentes	Eventos	Asistentes		
Desarrollo agropecuario y agroindustrial	2	41	2	103	2	27	6	171
Salud y alimentación	-	-	-	-	1	6	1	6
Combate a la pobreza	10	4,803	-	-	1	17	11	4,820
Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad	-	-	1	25	2	50	3	75
Educación, cultura y deporte	-	-	1	70	1	21	2	91
Más y mejores empleos	9	386	1	15	2	26	12	427
Responsabilidad financiera y rendición de cuentas	-	-	-	-	1	28	1	28
Agua y reservas hidrológicas	-	-	-	-	1	12	1	12
Prevención y combate a la corrupción	1	44	-	-	2	53	3	97
Políticas de equidad	2	108	9	1,288	1	11	12	1,407
Prevención y reinserción social	-	-	1	20	1	21	2	41
Procuración de Justicia	1	25	-	-	1	25	2	50
Protección Civil	-	-	-	-	1	21	1	21
Seguridad Pública	-	-	1	20	1	25	2	45
Desarrollo turismo, comercial y de servicios	-	-	2	46	1	8	3	54
Gobernabilidad	1	60	1	16	1	14	3	90
TOTAL	26	5,467	19	1,603	20	365	65	7,435

Por otra parte, la participación ciudadana en las regiones y municipios sede de la consulta del Plan fue la siguiente:

**Eventos de consulta para el Plan Estatal de Desarrollo
Resumen por región y municipio sede de la consulta**

REGIÓN	MUNICIPIO	FORO		GRUPO DE ENFOQUE		SUBCOMITÉ SECTORIAL		TOTAL EVENTOS	TOTAL ASISTENTES
		Eventos	Asistentes	Eventos	Asistentes	Eventos	Asistentes		
Centro		13	1,488	9	229	20	365	42	2,082
	San Luis Potosí	11	538	9	229	20	365	40	1,132
	Villa de Reyes	1	550	-	-	-	-	1	550
	Zaragoza	1	400	-	-	-	-	1	400
Altiplano		4	1,116	-	-	-	-	4	1,116
	Charcas	1	40	-	-	-	-	1	40
	Matehuala	1	451	-	-	-	-	1	451
	Moctezuma	1	300	-	-	-	-	1	300
	Salinas	1	325	-	-	-	-	1	325
Media		3	1,212	-	-	-	-	3	1,212
	Cárdenas	1	537	-	-	-	-	1	537
	Rioverde	2	675	-	-	-	-	2	675
Huasteca		6	1,651	10	1,374	-	-	16	3,025
	Aquismón	-	-	2	346	-	-	2	346
	Axtla de Terrazas	1	480	1	127	-	-	2	607
	Ciudad Valles	4	671	3	106	-	-	7	777
	San Antonio	-	-	1	191	-	-	1	191
	Tamasopo	-	-	1	210	-	-	1	210
	Tamazunchale	-	-	1	280	-	-	1	280
	Tamuín	-	-	1	114	-	-	1	114
	Tancanhuitz	1	500	-	-	-	-	1	500
TOTAL		26	5,467	19	1,603	20	365	65	7,435

Cabe destacar que en esta consulta ciudadana se incluyen los foros de consulta a los pueblos indígenas, que se sustenta en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí en su artículo 9º, fracción XVI, inciso i); así como por la propia Ley de Consulta Indígena del Estado y Municipios de San Luis Potosí en sus artículos 6º, 7º, 8º y 9º.

La consulta a los pueblos indígenas constó de siete grupos de enfoque con la participación de 1,247 personas integrantes de los pueblos Nahuas, Teének y Xi'oi.

Segunda etapa: Procesamiento de información.

Esta etapa constó de dos partes: en la primera, se integraron los insumos resultantes de la etapa de consulta ciudadana y de foros, grupos de enfoque y subcomités sectoriales y se estructuró la información en torno a los 5 Ejes Rectores del Plan y sus Vertientes; asimismo, se alinearon a las directrices de la planeación nacional en donde se definieron los objetivos, las estrategias y las líneas de acción para cada uno de los Ejes Rectores y Vertientes; así, se concretó el proyecto preliminar de Plan Estatal de Desarrollo.

Tercera etapa: Análisis y aprobación del Plan

Esta etapa consistió en la integración del proyecto que hubo de ser remitido para análisis al H. Congreso del Estado el 23 de diciembre de 2015, conforme a lo establecido en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí.

Una vez presentado el proyecto de Plan ante el H. Congreso del Estado, de acuerdo con lo que establece la Ley Orgánica del Poder Legislativo, se implementó una mecánica de análisis que permitió al Poder Ejecutivo explicar con detalle el contenido y recibir los comentarios y propuestas de los legisladores, en un ejercicio democrático sin precedente en el Estado, que en mucho contribuyó a enriquecer este Plan Estatal de Desarrollo.

Se llevaron a cabo cinco reuniones entre ambos poderes, en las que las Comisiones Unidas de Desarrollo Económico, Hacienda y Gobernación del Congreso del Estado, recibieron a los titulares de las dependencias y entidades de la administración estatal agrupadas por cada uno de los cinco Ejes Rectores.

En la cuarta semana del mes de febrero de 2016, el Congreso del Estado remitió sus observaciones y comentarios al Poder Ejecutivo, para que fueran incorporados al Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

Con la aprobación y publicación del Plan Estatal de Desarrollo, concluye esta etapa del proceso de planeación y se inicia la formulación de los Programas Sectoriales y Microrregionales. Para ello, las dependencias y entidades que forman parte de cada vertiente formularán dichos programas en congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo, para dar operatividad y viabilidad a los objetivos y metas para los próximos seis años.

Cuarta etapa: Evaluación y Seguimiento.

En esta etapa se pondrá en marcha el Sistema de Evaluación y Seguimiento que permitirá monitorear el Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021, los programas sectoriales y microrregionales, además de los programas operativos anuales.

La funcionalidad técnica del Sistema se enfocará en la evaluación del desempeño gubernamental, con base en los lineamientos y criterios metodológicos que para este Sistema se establezcan.

Los objetivos propuestos de los 5 Ejes de este Plan Estatal de Desarrollo: San Luis Próspero, San Luis Incluyente, San Luis Sustentable, San Luis Seguro y San Luis con Buen Gobierno, cuentan con una planeación responsable que orienta de manera integral y articulada los esfuerzos de todos los actores sociales e institucionales.

La planeación dará así, a la sociedad y al Gobierno rumbo y dirección para alcanzar los siguientes objetivos:

- Lograr resultados con eficiencia en cada una de las tareas del desarrollo.
- Impulsar estrategias eficaces para transformar nuestras realidades.
- Diseñar y concretar la ejecución de las líneas de acción con indicadores de desempeño accesibles a la sociedad.
- Promover nuevas formas de colaboración pública, privada y social.
- Elevar el nivel de coordinación de los tres niveles de gobierno, y los poderes Legislativo y Judicial.
- Compartir con los sectores de la sociedad la gestión de los programas y proyectos prioritarios para el desarrollo.
- Disponer de sistemas de autoevaluación que impulsen innovaciones y favorezcan las iniciativas de todos los sectores de la sociedad.

El Gobierno del Estado continuará promoviendo el diálogo y los acuerdos en torno a este Plan Estatal de Desarrollo que juntos hemos construido, para transitar con paz, cohesión social y legalidad hacia una nueva era de oportunidades de progreso y bienestar, en donde se realicen las aspiraciones de los potosinos. Las necesidades del desarrollo así lo exigen.

Visión y Principios del Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021.

El Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 se sustenta en los valores republicanos y democráticos de nuestra historia, en nuestra autoestima colectiva y en nuestra capacidad para construir juntos el desarrollo.

Se enmarca en una Visión de largo plazo para hacer de San Luis Potosí:

Un Estado próspero, con empleo, ingreso y bienestar social sostenidos, integrado a las transformaciones globales y a la sociedad del conocimiento. Con derechos sociales y libertades plenas. Comprometido con la protección del medio ambiente. Con instituciones de seguridad y justicia eficaces y confiables. Con gobiernos honestos, transparentes y eficientes, y una sociedad informada y participativa.

Esta Visión atiende y proyecta los Principios que la sociedad privilegió en sus aportaciones para la construcción del Plan Estatal de Desarrollo:

- Eficacia para generar oportunidades de crecimiento económico, con más y mejores empleos.
- Disminución de la pobreza y acceso a derechos sociales plenos.
- Convivencia pacífica con seguridad y justicia para todos.
- Preservación y fomento de una cultura de respeto al medio ambiente.
- Honestidad y transparencia en el ejercicio público.
- Democracia participativa, para procesar civilizadamente las diferencias y generar los acuerdos más provechosos para la ciudadanía.
- Colaboración para el crecimiento y desarrollo integral de las cuatro regiones.
- Respeto a nuestra diversidad étnica y cultural.
- Defensa de los derechos humanos y la equidad social.

Con imaginación, honradez, transparencia, realizando nuestro mayor esfuerzo, abonaremos crecientes fortalezas a la Visión y Principios de este Plan Estatal de Desarrollo 2015-2021 trazado por todos, para enfrentar con eficacia los retos del presente y del San Luis del futuro.

EJE
RECTOR
1



SAN LUIS PRÓSPERO

Eje Rector 1: San Luis Próspero

En este apartado se presenta el Eje Rector 1: San Luis Próspero. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Más y Mejores Empleos.**
- 2.- Impulso al Desarrollo Industrial.**
- 3.- Desarrollo Turístico, Comercial, Servicios y Minería.**
- 4.- Desarrollo Agropecuario y Agroindustrial.**
- 5.- Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad.**

Introducción

San Luis Potosí forma parte de dos regiones económicas de gran potencial: en México, las regiones Bajío y Centro Norte y, en América del Norte, de las economías de Estados Unidos y Canadá, consideradas las más dinámicas y con mayores perspectivas de crecimiento. Esta ubicación es una ventana de oportunidad que debemos aprovechar para lograr avanzar en el desarrollo del Estado.

La economía de la Zona Metropolitana de San Luis Potosí tiene sectores de vanguardia que participan con eficacia en el mundo globalizado; sin embargo, las economías de las regiones Altiplano, Media y Huasteca aún deben desplegar todas sus fortalezas y potencialidades.

El motor del desarrollo económico en los últimos años ha sido la industria manufacturera por el volumen de inversión y generación de empleos, por la sinergia de las cadenas de proveeduría, por el componente tecnológico en sus procesos y por el alto grado de especialización de su fuerza laboral.

La Zona Metropolitana reúne condiciones para consolidarse como un nodo logístico regional, lo que refuerza aún más su vocación industrial y de servicios.

En la vertiente de desarrollo agropecuario y agroindustrial, el compromiso es atender con efectividad los programas y acciones que generen empleo y valor agregado a la producción. Los programas institucionales para impulsar los procesos productivos y de servicios en el campo, tendrán una visión integral y sustentable, a fin de elevar los niveles de bienestar de las familias que dependen de esta actividad.

En los próximos años se promoverán acciones para mejorar la sanidad, inocuidad y la calidad agroalimentaria en el sector. Asimismo, se impulsarán la capacitación, el financiamiento, la tecnología y los servicios que eleven la calidad técnica y administrativa de los productores, fomentando esquemas de organización empresarial que faciliten el establecimiento de cadenas productivas.

El turismo es una gran oportunidad para alcanzar el San Luis Próspero que queremos. Se desarrollará el potencial de cada una de las regiones, para generar empleos e ingreso. Se aprovechará la vecindad geográfica del Estado con otras entidades y los activos turísticos culturales, de negocios, ecológicos y de aventura.

Se aplicarán estrategias para facilitar la concurrencia de los tres niveles de gobierno y del sector privado, con el propósito de desarrollar nuevos productos turísticos por región y atraer un mayor número de visitantes. El propósito es lograr que más mexicanos y extranjeros visiten nuestro Estado.

En materia de desarrollo urbano, el crecimiento demográfico en la entidad y su concentración en las principales ciudades y cabeceras municipales presenta retos para lograr un crecimiento ordenado y sustentable. Se promoverán reservas territoriales para más viviendas, espacios de salud, escuelas, industrias, vialidades, áreas comerciales y de servicios.

El reto en la vertiente de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Movilidad es lograr mayor inversión y proyectos bajo esquemas de inversión público-privada para construir y modernizar la infraestructura carretera, ferroviaria, plataformas logísticas y aeroportuarias, haciendo que las distintas modalidades del transporte se interconecten de manera eficiente.

Una prioridad es atender las necesidades de movilidad en todo el Estado, con una visión de desarrollo ordenado y sustentable en las zonas urbanas y rurales.

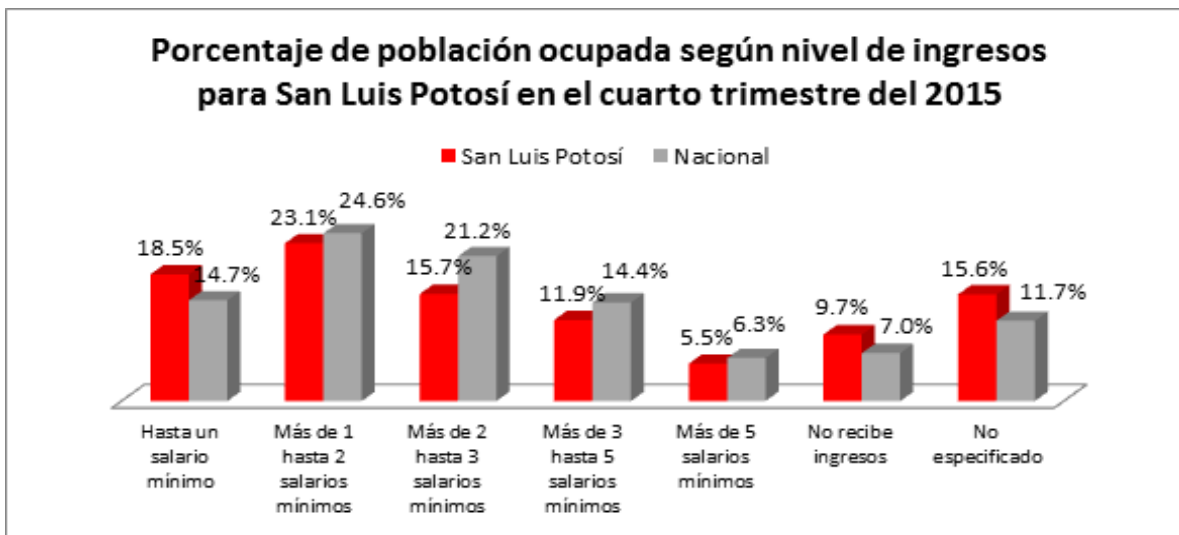
Contexto

Vertiente 1.1. Más y mejores empleos

Características del Empleo en el Estado

La población económicamente activa (PEA) de San Luis Potosí al cierre de 2015 fue de 1´174,432 personas. San Luis Potosí se ubica entre los 4 estados con menor desocupación con una tasa de 2.7%.

En general, el nivel de ingresos promedio de la población ocupada en el Estado es inferior al promedio nacional. El reto en los próximos años es generar más empleos y mejor remunerados.

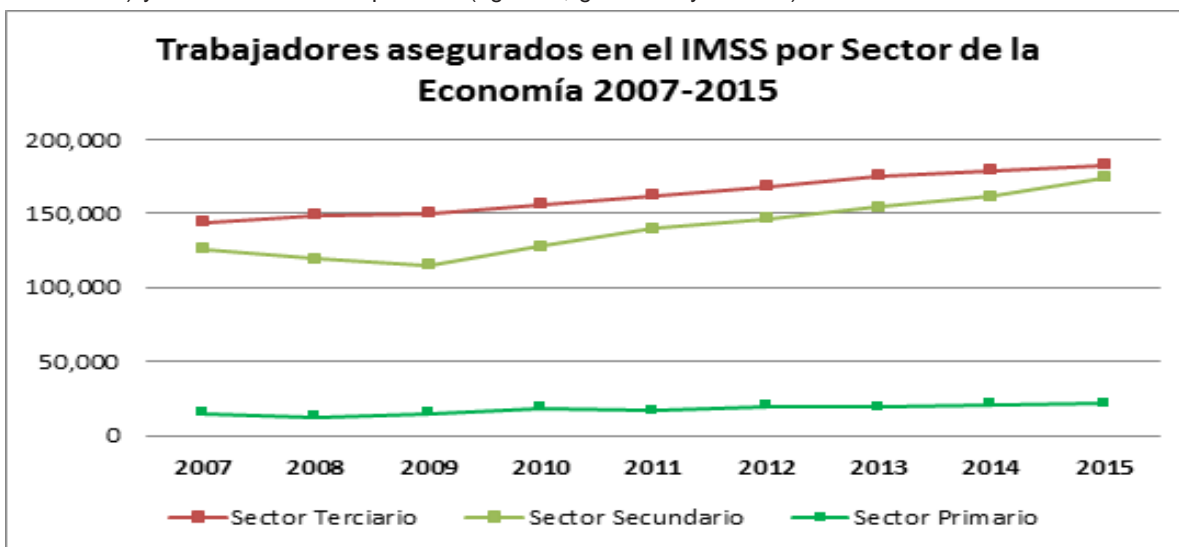


Fuente: INEGI. Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo. Tabulados básicos. Cuarto trimestre de 2015.

La estructura de la ocupación por tamaño de unidades económicas es similar a la nacional: 99.7% de los empleos se generan en micro, pequeñas y medianas empresas.

Por otra parte, el empleo formal, de acuerdo con el IMSS, registra un crecimiento promedio anual de 5.2% en los últimos cinco años, superior al 4.1 % nacional, lo que posiciona a San Luis Potosí entre los 10 estados con mayor nivel de crecimiento.

En los últimos años, el sector industrial registra el mayor crecimiento anual respecto al número de trabajadores afiliados al IMSS. Al 2015, el 48% de los trabajadores está en el sector terciario (comercio y servicios), el 46% en el sector secundario (actividad industrial) y el 6% en el sector primario (agrícola, ganadero y forestal).



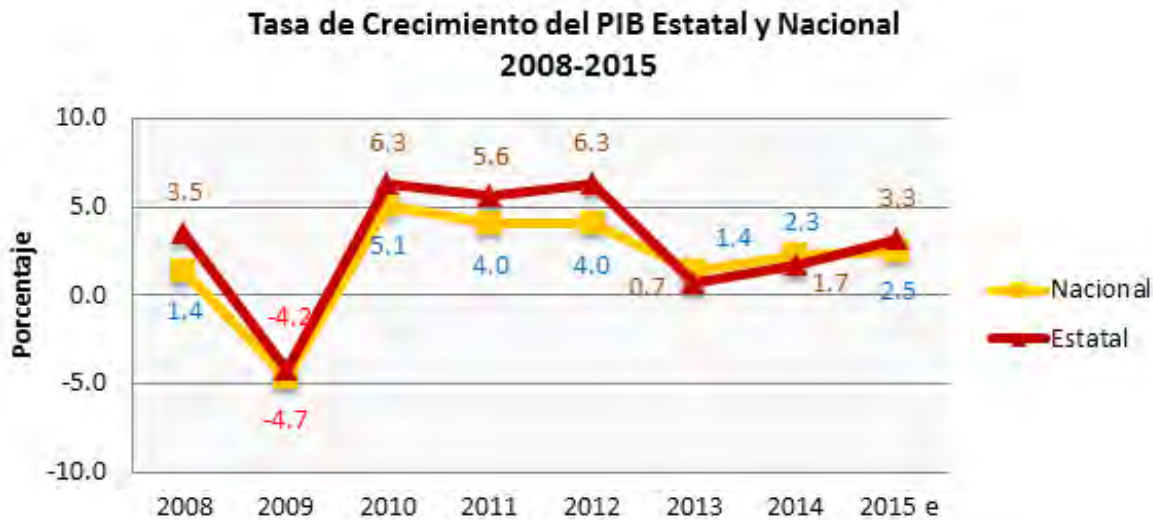
Fuente: IMSS

La informalidad laboral presenta en el Estado una tasa de 59.2%, superior a la tasa nacional de 57.8%. El reto es disminuir esta tasa fomentando el empleo formal en todos los sectores de la economía.

Crecimiento económico.

El Producto Interno Bruto (PIB) del Estado fue de 312,847 millones de pesos en el 2014. Representó una contribución al PIB nacional de 1.9%, y la posición 18 por el tamaño de su economía.

El PIB estatal ha crecido a tasas positivas a partir de 2010. Al cierre de 2015 se estima un crecimiento de 3.3% superior al nacional de 2.5%.



Fuente: Elaboración propia en base a INEGI, 2008-2014 y estimado 2015 (2008=100) y estimación 2015 de la Secretaría de Desarrollo Económico de Gobierno del Estado.

La aportación del PIB del Estado por sectores en 2014 fue: terciario 52.3%, secundario 43.9% y primario 3.8%. Esta composición difiere de la estructura nacional, que es 62.2%, 34.7% y 3.1%, respectivamente.

El crecimiento económico se ha concentrado en la Zona Metropolitana, lo que demanda esfuerzos de promoción de la inversión que incluya e impulse las fortalezas productivas de las regiones del Estado.

Distribución del PIB por regiones



Fuente: Secretaría de Desarrollo Económico, Gobierno del Estado de San Luis Potosí, diciembre 2015

En la región Centro sobresalen las industrias automotriz, metalmecánica, alimentaria y de electrodomésticos, la minería, el comercio, el turismo y los servicios. En la Huasteca, la agroindustria alimentaria (azúcar, cítricos, café y ganado), el comercio y el turismo. En el Altiplano la minería, el comercio, la agricultura protegida y la industria alimentaria y el turismo. En la región Media destacan la agricultura protegida, horticultura, fruticultura y el turismo.

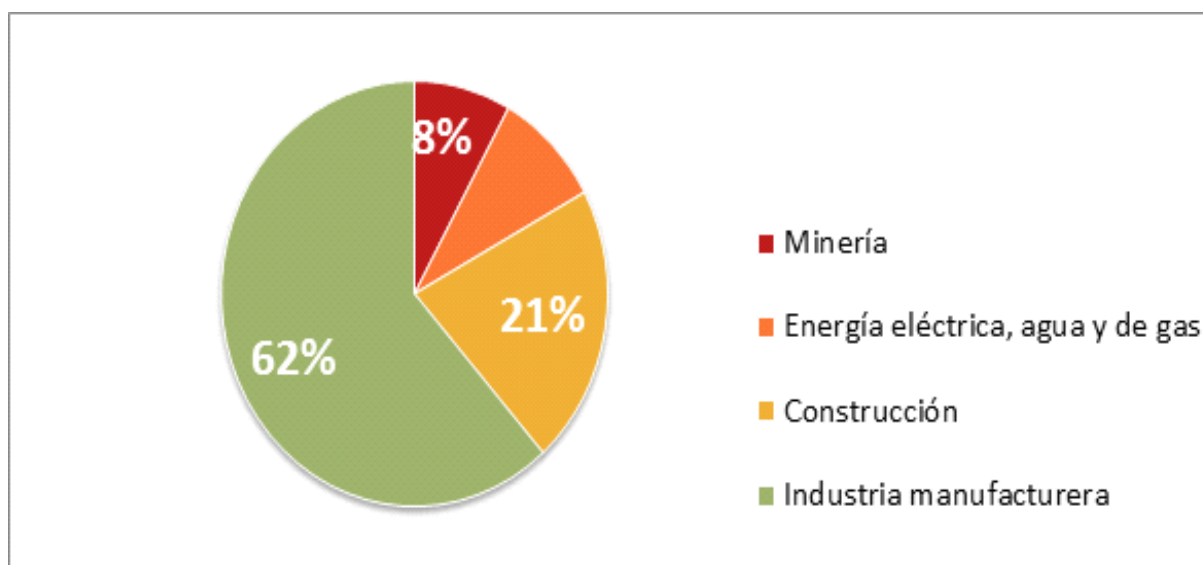
El 36.6% de la producción bruta total del Estado es aportado por las micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYMES), que representan el 99.7% de las 86 mil 283 unidades económicas del tejido empresarial de San Luis Potosí.

El principal problema del desarrollo de las MIPYMES es su corta duración en el mercado: 7 de cada 10 nuevos negocios desaparecen antes de cinco años. Entre los factores que inhiben su impulso están: financiamiento, innovación, regulación y desarrollo de competencias empresariales, entre otros.

Vertiente 1.2. Impulso al Desarrollo Industrial

El sector industrial en el Estado se caracteriza por una fuerte presencia de la industria manufacturera, que en 2014 representó 62% del PIB del sector secundario. La industria de la construcción es el otro sector con mayor dinamismo en la economía con una participación del 21%.

Distribución porcentual del PIB estatal 2014
por rama de actividad del sector secundario



Fuente: INEGI, Sistema de Cuentas Nacionales de México.

Dentro de la industria manufacturera destaca la fabricación de equipo automotriz y autopartes, que representa el 70.9% de las mercancías exportadas por esta actividad; así como la manufactura de maquinaria y equipo, las industrias metálicas básicas, la fabricación de productos a base de minerales no metálicos y la industria alimentaria.

En 2015 San Luis Potosí se ubicó como la sexta entidad del país en atracción de inversión extranjera directa, al registrar 1,584.8 millones de dólares, la mayoría en empresas ubicadas en la región Centro. Esta cifra supera en un 67% la inversión recibida en 2014.

Por otra parte, el desarrollo industrial exige una mayor vinculación con el sector de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación. El Estado cuenta con 75 instituciones de educación superior y los siguientes centros públicos de investigación: el Colegio de San Luis (COLSAN), el Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica (IPICYT), y dentro de éste el recién creado Centro de Investigación, Innovación y Desarrollo para las Zonas Áridas (CIIDZA). Además, una subsele del Centro de Tecnología Avanzada (CIATEQ), las unidades del Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y una sede del Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas (COLPOS).

San Luis Potosí tiene 573 investigadores en el Sistema Nacional de Investigadores (SNI), 80 programas registrados en el Padrón Nacional de Postgrados de Calidad, y 143 empresas inscritas en el Registro Nacional de Instituciones y Empresas Científicas y Tecnológicas (RENIECYT).

La participación de empresas locales en el Programa de Estímulos a la Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación, ha permitido una inversión de más de 1, 300 millones de pesos en los últimos siete años, lo que coloca al estado en el lugar 13 a nivel nacional y el lugar 9 en el acceso a recursos del Fondo Institucional de Fomento Regional para el Desarrollo Científico, Tecnológico y de Innovación (FORDECYT).

El reto en los próximos años será vincular un mayor número de empresas con proyectos de investigación e impulsar una mayor inversión en desarrollo tecnológico e innovación para elevar la competitividad de la economía del Estado.

El objetivo será consolidar el dinamismo de la Zona Metropolitana de la región Centro, e impulsar las potencialidades del otro corredor industrial del Estado que tiene también una vocación importante para el desarrollo económico, el de Matehuala – Cedral – Villa de la Paz en el Altiplano.

Vertiente 1.3. Desarrollo turístico, comercial, servicios y minería

Turismo

El turismo es una actividad económica con alto potencial de crecimiento y de generación de empleos. En los últimos tres años el Estado ha recibido más de dos millones de visitantes por año. Los congresos y convenciones auspiciaron una gran afluencia turística y derrama económica particularmente en la región Centro.

En 2015 la ocupación hotelera promedió 53.7%, generó 14,839 empleos y registró una inversión privada de 10.3 millones de dólares.

El Estado cuenta con dos Pueblos Mágicos: Real de Catorce y Xilitla.

Tasa de crecimiento en la ocupación hotelera 2012-2014

Año	Centro	Huasteca	Altiplano	Media	Total
Tasa Media Anual de Crecimiento 2012-2014	4.00%	7.50%	6.00%	10.30%	5.20%

Fuente: Estimaciones de la Secretaría de Turismo del Estado.

El turismo debe de constituirse en una importante palanca del desarrollo para las regiones Huasteca, Media y Altiplano, en sus vertientes de turismo de aventura, cultural, ecológico y religioso.

Asimismo, en la ciudad Capital y su Zona Metropolitana, se debe fortalecer el turismo de negocios, congresos, convenciones e histórico – cultural.

Es necesario desarrollar la infraestructura y los servicios terrestres y aéreos para atraer más visitantes al Estado. Se requerirá incrementar el número de vuelos, destinos y frecuencias, para estar mejor articulados con los mercados nacionales e internacionales.

El reto y las oportunidades en materia turística son grandes para San Luis Potosí. Se impulsará entre los tres niveles de gobierno y los sectores privado y social, un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que oriente todas las acciones al aprovechamiento de la oferta turística de cada región. Detrás de este esfuerzo se encuentran las oportunidades de inversión, empleo e ingreso para muchos potosinos, particularmente de las regiones que más lo necesitan.

Comercio, servicios y minería

Las principales actividades económicas en orden de importancia del sector terciario son comercio, servicios inmobiliarios y de alquiler, transportes, mensajería y almacenamiento. En 2014, estas actividades aportaron al PIB estatal 31.5%.

El sector comercio es una prioridad para abrir mayores posibilidades de incursionar en las cadenas globales de valor y desarrollar actividades basadas en servicios competitivos. Para ello, será necesario mejorar la infraestructura, modernizar la actividad logística, y ampliar la capacidad de las pequeñas y medianas empresas para articularse a las grandes cadenas comerciales.

En la actividad minera, el Estado destaca en la producción de fluorita, cobre, yeso, oro, zinc y plata. Por el valor de la producción minero-metalúrgica ocupa el sexto lugar nacional. Deben seguirse impulsando las inversiones, para potenciar toda su capacidad de generación de empleos, con el correspondiente cuidado de la sustentabilidad ambiental.

Vertiente 1.4. Desarrollo agropecuario y agroindustrial

El impulso del sector agropecuario y de la actividad agroindustrial es una prioridad para promover empleos, ingreso y bienestar social.

En 2014, la superficie cosechada fue de 762,725 hectáreas. El 82% se dio en el régimen de temporal, representando el 39% del valor de la producción, en tanto que el 18% de la superficie cosechada en riego aportó el 61% del valor total.

Destaca la producción de caña de azúcar y naranja, en donde el Estado ocupó en 2014 el tercer lugar a nivel nacional. En jitomate y soya se ubicó en el segundo lugar, mientras que la producción de chile, frijol, alfalfa y pastos se encuentra en los primeros diez lugares.

Producción Agrícola Estatal 2014

Cultivo	Volumen de Producción (ton)	Valor de Producción (mdp)	Lugar nacional
Caña de azúcar	5,320,836	2,481	3
Pastos	2,832,424	1,733	6
Chile verde	169,230	1,531	4
Alfalfa verde	1,788,638	1,165	7
Tomate rojo	196,011	1,106	2
Maíz grano	192,280	703	19
Naranja	412,193	608	3
Frijol	59,818	383	6
Soya	67,111	376	2
Sorgo grano	94,631	231	10
Otros	874,183	1,084	
Total	12,007,356	11,400	

Fuente: SAGARPA, 2014.

En ganadería, las especies bovinas y caprinas son las de mayor producción de carne en canal, por lo que colocan al Estado en el sexto lugar nacional en este rubro.

Con relación a las condiciones zoonositarias se cuenta con “estatus libre” de salmonelosis aviar y Newcastle en aves; así como en fiebre porcina clásica y Aujeszky. Además, se tiene controlada y erradicada la rabia, garrapata, brucelosis y tuberculosis en las especies de bovinos, ovinos y caprinos.

Es necesario seguir impulsando la sanidad animal y para obtener los estándares de certificación internacional, que permitan acceder a mayores mercados. Asimismo, controlar el estatus fitosanitario para mejorar la competitividad y proveer al consumidor alimentos sanos, inocuos y de calidad.

Otro reto del sector consiste en elevar la productividad agrícola, especialmente de las unidades de producción menores a 5 hectáreas que representan el 80% del total, y que enfrentan limitaciones de organización, financiamiento, desarrollo tecnológico, acceso a mercados y administración de riesgos.

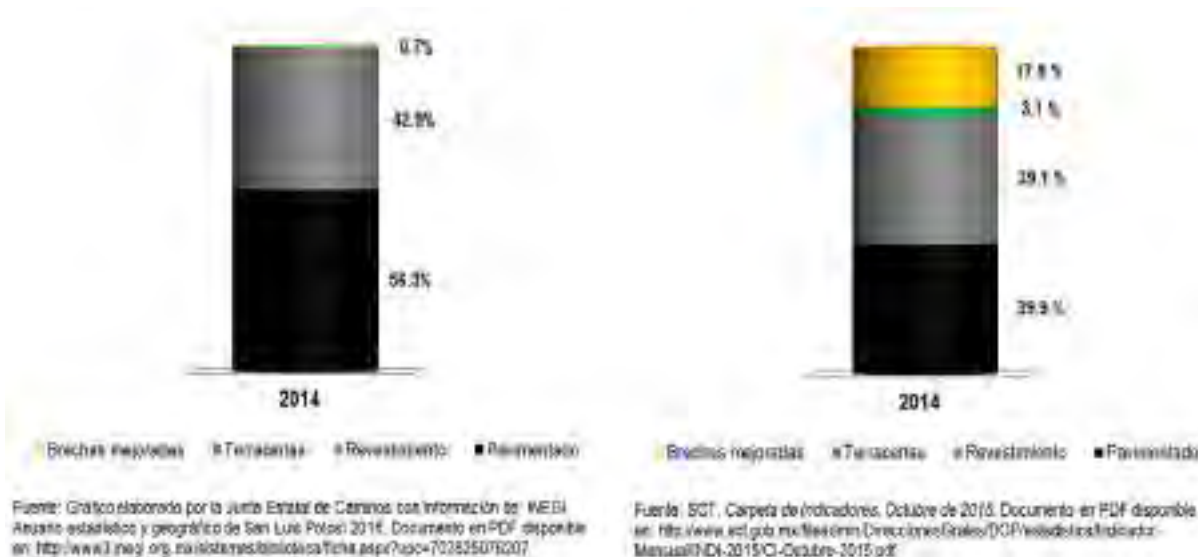
Vertiente 1.5. Infraestructura, desarrollo urbano y movilidad

El Estado cuenta con una población urbana de 1,764,106 habitantes (65% de la población total), con la siguiente distribución: 40% en la zona conurbada San Luis – Soledad; 12% en Matehuala, Ciudad Valles, Rioverde y Tamazunchale, y 48% en 61 localidades de entre 2,500 y 25 mil habitantes.

La población rural de 953,714 habitantes, representa 35% del total del Estado y se encuentra dispersa en 6,766 localidades menores de 2,500 habitantes.

San Luis Potosí tiene dos conurbaciones: la Zona Metropolitana de la ciudad Capital y Soledad de Graciano Sánchez (con más de un millón de habitantes) que es la onceava mayor concentración urbana en el país; y otra conurbación integrada por Rioverde y Ciudad Fernández, con cerca de 140 mil habitantes.

San Luis Potosí es de los estados con mayor densidad carretera del país (19.3 kilómetros de carreteras por cada 100 kilómetros cuadrados de superficie territorial). A diciembre de 2014, la red se integra con 12,545 kilómetros de carreteras y caminos. De estos, el 19.2% corresponden a carreteras federales y de cuota; el 37% a carreteras estatales pavimentadas, y un 44% a brechas y terracerías.



Es prioritario mejorar las condiciones físicas de caminos y carreteras, sobre todo en las regiones Huasteca y Media, a través de un esfuerzo permanente entre los tres niveles de gobierno.

Se estima que para los próximos años el crecimiento de transporte de carga por territorio potosino demandará de mayor infraestructura y servicios logísticos.



Fuente: SCT, Dirección General de Desarrollo Carretero, 2010.

San Luis Potosí es una de las seis entidades con mayor longitud ferroviaria al sumar 1,234.7 kilómetros, que lo comunican con los principales puertos, ciudades y ejes comerciales del país.

En carga aérea, el Aeropuerto Internacional Ponciano Arriaga de San Luis Potosí registró en 2014 el tercer mayor volumen de carga en el país.

El Estado requiere ampliar su infraestructura de comunicaciones y transportes para promover con mayor dinamismo la inversión nacional y extranjera, fortalecer sus capacidades y servicios logísticos e interconectar de manera eficiente todas las modalidades de transporte.

Dado que San Luis Potosí es un nodo logístico a nivel nacional, es importante destacar que cuenta con terminales intermodales de gran tamaño y con un recinto fiscalizado estratégico, que ofrece ventajas de tiempo y costo en los flujos de distribución de mercancías.

En materia de desarrollo urbano es necesario fortalecer la planeación en coordinación con las autoridades municipales, a fin de ordenar y regular el crecimiento de los centros urbanos de más de 15 mil habitantes, así como de las Zonas Metropolitanas.

Al igual que el país, el desarrollo urbano y en particular el de las Zonas Metropolitanas del Estado enfrenta la necesidad de ordenar el crecimiento, ampliar la infraestructura de suministro de agua potable, drenaje y saneamiento, disminuir la contaminación por descargas de aguas residuales y manejo adecuado de desechos.

En el esfuerzo por desarrollar una movilidad sustentable, se deberá impulsar la infraestructura necesaria en el marco de una planeación del desarrollo urbano, que considere variables como el incremento del parque vehicular, los tiempos de traslado y el mejoramiento de los sistemas de transporte público masivo y no motorizado.

El objetivo será avanzar hacia modelos y estrategias de movilidad urbana que incentiven el transporte público, el uso de bicicletas y otros medios sustentables.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes del Eje, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción:

VERTIENTE 1.1. MÁS Y MEJORES EMPLEOS

OBJETIVO A. Impulsar la ocupación laboral con empleos de calidad.

ESTRATEGIA A.1 Fomentar la inversión en el Estado de empresas líderes en áreas estratégicas del desarrollo, que generen una oferta de trabajo calificado y con salarios competitivos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Multiplicar las actividades de promoción de inversiones y establecer acuerdos de colaboración en el marco de los tratados comerciales suscritos por nuestro País.
- Impulsar la formación de competencias laborales modernas, mediante convenios con las instituciones de educación, las empresas y los organismos empresariales.

ESTRATEGIA A.2 Incentivar la ocupación laboral mediante la vinculación de los buscadores de empleo de los distintos grupos de la población con las oportunidades de trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la incorporación de jóvenes al mercado laboral a través de esquemas de incentivos a los empresarios que faciliten las oportunidades del primer empleo.
- Fortalecer los programas de becas temporales de capacitación a empresas que ofrecen oportunidades de trabajo y entrenamiento a personas que buscan un mejor empleo.
- Promover en las empresas la contratación de más adultos mayores y personas con discapacidad.

OBJETIVO B. Mejorar las competencias de los trabajadores que impulsen la productividad y empleos mejor remunerados.

ESTRATEGIA B.1 Articular la educación, capacitación y empleo con la participación de los sectores público, privado y social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Capacitar a la población desempleada en las competencias laborales y habilidades productivas que las empresas demandan en mayor medida, para facilitar su acceso al mercado laboral.
- Fortalecer a los Institutos de Capacitación para el Trabajo con equipo y personal certificado en tecnologías de la información, a fin de ampliar la cobertura y calidad de sus programas.

OBJETIVO C. Incentivar la formalidad laboral

ESTRATEGIA C.1 Impulsar mecanismos para la formalización del empleo que garantice el acceso a la seguridad social de los trabajadores conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la concertación de acciones para que la población ocupada acceda al pleno disfrute de sus derechos laborales.

ESTRATEGIA C.2 Incentivar el autoempleo en sectores de la población con limitado acceso a oportunidades de empleo formal.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Apoyar y promover las iniciativas de autoempleo, mediante opciones de financiamiento para el inicio de negocios y de proyectos productivos.
- Promover e impulsar a los emprendedores a través de incubadoras de negocios, en vinculación con instituciones educativas.

OBJETIVO D. Conservar y fortalecer el Pacto para la Competitividad y el Empleo.

ESTRATEGIA D.1 Mantener la paz laboral que permita la atracción de mayor inversión.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fomentar la solución conciliada de las controversias laborales.
- Brindar asesoría jurídica a empresas y trabajadores.

VERTIENTE 1.2. IMPULSO AL DESARROLLO INDUSTRIAL

OBJETIVO A. Consolidar el desarrollo industrial, como palanca para atracción de inversiones y creación de nuevas fuentes de trabajo.

ESTRATEGIA A.1 Promover la inversión y diversificación del sector y fomentar la innovación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar la inversión y la competitividad de los sectores estratégicos con mayor contribución al desarrollo industrial: automotriz, metalmecánico, electrodomésticos y alimentario.
- Impulsar las actividades industriales con potencial competitivo: química, de energías alternativas, aeronáutica, electrónica y de nuevos materiales.
- Apoyar a las empresas instaladas y nuevas con incentivos transparentes que otorguen certeza institucional a los inversionistas.
- Impulsar un programa de regeneración progresiva de la zona industrial del área metropolitana.
- Promover el equipamiento, operación, mejoramiento y conservación de las zonas industriales, así como el desarrollo de parques con servicios e infraestructura de calidad.
- Promover la instalación de micro y pequeñas empresas, apoyando sus proyectos, financiamiento y posibilidades de internacionalización.
- Avanzar en la consolidación de la industrialización de las regiones centro del Estado y del corredor Matehuala – Cedral – Villa de la Paz en el Altiplano.
- Fortalecer la infraestructura de comunicaciones, energía y gas natural, para el desarrollo industrial, fomentando la inversión pública y privada.
- Impulsar una política de aprovechamiento sustentable de energía en el sector industrial.

ESTRATEGIA A.2 Reducir la brecha tecnológica con apoyo de las instituciones de investigación, desarrollo e innovación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Vincular de mejor manera a las instituciones de educación superior, centros de investigación, empresas e instituciones gubernamentales, para consolidar el Sistema Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación.
- Fortalecer las instituciones de educación superior y centros de investigación para la formación de recursos humanos altamente especializados.
- Conformar redes y alianzas estratégicas de investigación y transferencia de tecnología al sector industrial, a favor de la innovación y la competitividad.
- Crear agendas regionales de Innovación que atiendan los retos económicos del Estado.
- Promover un centro de formación y capacitación de recursos humanos para el sector automotriz, en coordinación con el CONACYT.
- Establecer un mayor contacto con los centros de generación de tecnología del país y del extranjero, promoviendo investigaciones conjuntas, intercambios de investigadores y acceso a redes de información tecnológica.
- Avanzar en el modelo de educación dual y de vinculación academia - empresa, en coordinación con los organismos empresariales.
- Impulsar el Sistema de Certificación de Competencias Tecnológicas y Laborales para la competitividad y el empleo.
- Apoyar la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación a través de programas de financiamiento.

OBJETIVO B. Establecer esquemas de financiamiento, encadenamiento productivo y programas de desarrollo de proveedores locales, a efecto de impulsar su competitividad.

ESTRATEGIA B.1 Promover opciones de financiamiento, capacitación y desarrollo de proveedores, para las empresas y emprendedores en las cuatro regiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Privilegiar el financiamiento de actividades productivas que mantengan y generen nuevos empleos.
- Operar esquemas de financiamiento innovadores que impulsen a las micro, pequeñas y medianas empresas en el desarrollo de actividades productivas.
- Incrementar la capacitación a emprendedores y MIPYMES en temas estratégicos, para elevar la cultura empresarial y visión de negocios de las personas.
- Ampliar la capacitación y la oferta de financiamientos en los 58 municipios.
- Promover un programa de desarrollo de proveedores y encadenamiento productivo en coordinación con los sectores empresariales, instituciones académicas y el gobierno federal.
- Crear un programa de asistencia técnica y acompañamiento a los emprendedores y a las MIPyMES potosinas.

ESTRATEGIA B.2 Fortalecer los instrumentos de mejora regulatoria en el estado para impulsar la competitividad y el desarrollo económico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Lograr un marco regulatorio ágil para la apertura de nuevas empresas, que brinde certidumbre jurídica a los inversionistas.
- Facilitar el tránsito a la economía formal, a través de un marco regulatorio simplificado y transparente.
- Impulsar un servicio público eficiente en la aplicación de la mejora regulatoria y certificación de trámites.

VERTIENTE 1.3 DESARROLLO TURÍSTICO, COMERCIAL, DE SERVICIOS Y MINERÍA

OBJETIVO A. Impulsar el desarrollo de la oferta turística para el crecimiento del sector, aprovechando las potencialidades regionales y con ello generar una mayor derrama económica en la Entidad.

ESTRATEGIA A.1 Construir una alianza estratégica para el desarrollo turístico con la participación de todos los actores del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar un Nuevo Modelo de Desarrollo Turístico del Estado, que promueva la inversión, el empleo y el ingreso en este sector.
- Fortalecer la imagen del Estado como destino turístico, promoviendo la calidad, diversidad y autenticidad de sus atractivos.
- Apoyar el fortalecimiento de las estructuras municipales para la promoción turística, impulsando la articulación de programas y acciones.
- Promover la coordinación entre los tres órdenes de gobierno, las instituciones de educación, el sector privado y el sector social para impulsar el turismo.
- Construir un sistema ágil y actualizado de información estadística del sector, bajo una plataforma oportuna y de fácil acceso.
- Desarrollar los estudios y proyectos que detonen y consoliden la vocación turística de cada región.

ESTRATEGIA A.2 Fortalecer y diversificar la oferta turística mejorando la infraestructura de los destinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Incentivar la innovación para ofertar mejores productos y servicios turísticos con la participación y colaboración del sector privado, social y académico.
- Fomentar acciones de certificación de calidad de los servicios turísticos.
- Dar mayor impulso al turismo de negocios, congresos y convenciones.
- Consolidar el potencial turístico de los pueblos mágicos de Real de Catorce y Xilitla, y promover la incorporación a esta categoría de otros sitios del Estado.
- Continuar la rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad Capital para potenciar sus ventajas de atracción turística.

ESTRATEGIA A.3 Promover la inversión pública y privada para el desarrollo del sector turístico.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la inversión y financiamiento para proyectos turísticos, con énfasis en la micro y pequeñas empresas.
- Aprovechar todos los canales de comercialización de productos turísticos e incentivar la participación de prestadores de servicios en ferias y otros eventos, así como a través de Internet.
- Promocionar sitios, circuitos y rutas temáticas en las cuatro regiones.
- Proporcionar asistencia técnica a empresas privadas y sociales para la comercialización de la oferta turística.
- Establecer los acuerdos de colaboración con el Consejo de Promoción Turística de México.
- Consolidar la capacitación, profesionalización y certificación de los actores del sector para la mejora continua de la calidad de los servicios turísticos.

ESTRATEGIA A.4 Impulsar el desarrollo turístico del Estado en un marco de sustentabilidad y de contribución al bienestar social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Crear programas de turismo social, así como para adultos mayores, jóvenes, estudiantes, personas con discapacidad.
- Incentivar la participación del sector social y privado en el cuidado y preservación del patrimonio cultural, social y natural.

OBJETIVO B. Consolidar el sector comercio a través de financiamiento, desarrollo de infraestructura y capacidades logísticas y de almacenamiento.

ESTRATEGIA B.1 Promover el desarrollo comercial con un enfoque de desarrollo regional.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ampliar la infraestructura comercial, de abasto y de servicios en las regiones.
- Establecer esquemas de cadenas productivas y programas de desarrollo de proveedores locales, para impulsar la competitividad comercial.
- Desarrollar proyectos que fortalezcan a la Zona Metropolitana como centro de distribución de bienes y servicios.
- Aprovechar programas federales y estatales a favor del crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas comerciales.
- Difundir el uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación para modernizar las empresas del sector.
- Promover a San Luis Potosí como centro de medicina de excelencia, para aprovechar su capacidad como generadora de crecimiento y empleo.
- Fomentar con las organizaciones empresariales acciones de innovación, capacitación, asistencia técnica y certificación de sistemas de calidad.
- Apoyar integralmente los procesos de organización, comercialización y distribución de productos artesanales.

OBJETIVO C. Diseñar estrategias para la atracción de empresas de alta especialización en servicios.

ESTRATEGIA C.1 Fortalecer esquemas de instalación, incubación y desarrollo de empresas nuevas en sectores de alta tecnología y servicios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la atracción de empresas de alta especialización en servicios de administración, comercio exterior, financieros y tecnológicos para el funcionamiento de la industria local.
- Crear condiciones para la instalación de parques tecnológicos que permitan la incubación, desarrollo y crecimiento de empresas de alto valor agregado.
- Atraer empresas que contribuyan a la diversificación de sectores dinámicos en conocimiento, y sentar las bases para el desarrollo de sectores de mayor complejidad tecnológica y valor agregado.

OBJETIVO D. Promover mayores niveles de inversión y competitividad en el sector minero.

ESTRATEGIA D.1 Impulsar proyectos de minería sustentable en coordinación con organizaciones del sector.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la exploración e industrialización, con mayores niveles de inversión y competitividad para el sector.
- Proveer información técnica y legal especializada para la gestión de proyectos mineros.
- Apoyar la minería social a través de capacitación técnica, administrativa y de acceso al financiamiento y a las nuevas tecnologías.
- Promover proyectos de exploración en coordinación con organizaciones relacionadas con las empresas mineras.
- Impulsar la formación de recursos humanos y vincular la investigación y el desarrollo tecnológico con la minería.

VERTIENTE 1.4. DESARROLLO AGROPECUARIO Y AGROINDUSTRIAL

OBJETIVO A. Fortalecer la productividad y competitividad de las actividades agropecuarias, promoviendo la diversificación del sector.

ESTRATEGIA A.1 Promover economías de escala en la producción agropecuaria que generen mayor valor agregado.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la creación de agroparques con la participación del sector privado y los productores.
- Promover figuras de organización de productores que fortalezcan la planeación, la producción, el financiamiento y la comercialización.
- Impulsar esquemas de producción y comercialización como la agricultura por contrato que ofrezca mayor certidumbre a los productores.
- Fomentar sistemas de proveeduría mediante la transferencia de prácticas operativas, comerciales y financieras.
- Promover la certificación de cultivos orgánicos y la denominación de origen de productos potosinos.
- Impulsar la producción para el autoconsumo de alimentos saludables en las zonas rurales más vulnerables y favorecer la comercialización de sus excedentes.
- Promover la creación de un Centro Agroindustrial y Logístico en la región Media que fortalezca la agricultura protegida, la agroindustria y los servicios de logística para el campo.
- Mejorar el desarrollo de la ganadería e impulsar agroparques en la región Altiplano.
- Fortalecer el desarrollo agroindustrial integral en la Huasteca Norte, a partir de sus vocaciones productivas en caña de azúcar, ganadería, oleaginosas, granos básicos, y la tecnificación del riego para elevar la productividad.
- Mejorar los sistemas de producción de la Huasteca Sur en citricultura, café, piloncillo, vainilla, fruticultura, apicultura, floricultura, productos orgánicos, desarrollo forestal, acuicultura y servicios para la distribución y comercialización.
- Fomentar el desarrollo de capacidades de comercialización directa en los centros de distribución y de consumo.
- Prevenir riesgos para la producción agropecuaria, a través de la red de estaciones agroclimatológicas.

ESTRATEGIA A.2 Instrumentar acciones coordinadas para el aprovechamiento del potencial forestal de las cuatro regiones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover proyectos para la incorporación de superficies con recursos forestales maderables y no maderables.
- Incentivar la actividad forestal y promover la capacitación y asistencia técnica.

OBJETIVO B. Modernizar la actividad productiva en el sector rural, que incremente el volumen y valor de la producción.

ESTRATEGIA B.1 Impulsar la creación de infraestructura y acciones de capacitación e innovación en el campo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Mejorar la infraestructura y las técnicas de irrigación para el aprovechamiento sustentable del agua.
- Ampliar la transferencia de ciencia y tecnología de los centros de producción exitosos y de las instituciones de investigación a los productores privados y sociales.
- Implementar la agricultura de precisión especialmente en el cultivo de caña de azúcar.

OBJETIVO C. Asegurar estándares de sanidad, calidad e inocuidad agroalimentaria.

ESTRATEGIA C.1 Establecer mecanismos coordinados de prevención de plagas y enfermedades en la actividad agropecuaria.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Contar con un plan de inspección y vigilancia para detectar amenazas a la sanidad vegetal y animal.
- Crear mecanismos de gestión del riesgo que otorguen certidumbre en la actividad agroalimentaria y forestal.

- Aplicar medidas para la reducción de riesgos en las unidades de producción, para generar alimentos inocuos y de mejor calidad.
- Avanzar en materia de sanidad para acceder a certificaciones que nos inserten en nuevos mercados.
- Impulsar un sistema estatal de información que fortalezca la base del conocimiento en inocuidad agropecuaria para mejorar la competitividad de los productos potosinos.

Vertiente 1.5. INFRAESTRUCTURA, DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD

OBJETIVO A. Fortalecer un desarrollo regional, urbano y metropolitano sustentable, que promueva la inversión productiva y el empleo.

ESTRATEGIA A.1 Regular el crecimiento de las zonas urbanas de acuerdo con las normas vigentes.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar una cartera de proyectos estratégicos de alto impacto social y económico, con la colaboración público privada.
- Recuperar, conservar y proyectar el Centro Histórico de la ciudad Capital con la participación de la sociedad.
- Fortalecer el marco legal y administrativo con un nuevo enfoque coordinado de gestión pública para la Zona Metropolitana.
- Fortalecer la movilidad en los centros urbanos, con mejor infraestructura de vialidades y la conservación de las existentes.

ESTRATEGIA A.2 Fortalecer el programa estatal de capacitación y acompañamiento técnico y normativo a los ayuntamientos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ofrecer asesoría a los municipios para dar acompañamiento técnico en el programa de reubicación de asentamientos humanos en zonas de riesgo, así como en materia de regularización de la tenencia de la tierra, de suelo y reservas territoriales para el desarrollo urbano y la vivienda.
- Crear reservas territoriales y diseñar políticas públicas que optimicen el uso de infraestructura y servicios públicos.
- Trabajar con las delegaciones federales y los municipios para apoyar la cartera de proyectos en infraestructura básica.

ESTRATEGIA A.3 Diseñar esquemas de colaboración y participación para fomentar el desarrollo regional urbano y actualizar los instrumentos de planeación.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Revisar el estatus, las vigencias del conjunto de planes del sistema estatal de planeación urbana y promover su actualización.
- Impulsar la agenda metropolitana de desarrollo urbano y gestión sustentable, acorde al marco normativo y de planeación.

ESTRATEGIA A.4 Ampliar y fortalecer la movilidad de los diferentes modos de transporte y comunicaciones.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Ejecutar el Plan Integral de Movilidad Urbana Sustentable en la Zona Metropolitana.
- Modernizar y rehabilitar las principales avenidas y bulevares de la Zona Metropolitana para agilizar el tráfico vehicular.
- Integrar la movilidad sustentable en el ordenamiento del territorio y en la planeación urbana, y desarrollar mecanismos de coordinación y cooperación administrativa.
- Coordinar acciones con los municipios que conforman la Zona Metropolitana para implementar nuevas obras de vialidad.
- Normar la introducción de la movilidad sustentable en los nuevos desarrollos habitacionales, industriales y de servicios.
- Impulsar la infraestructura necesaria para las opciones de transporte no motorizadas.

OBJETIVO B. Mejorar la infraestructura de conectividad bajo criterios estratégicos y de eficiencia.

ESTRATEGIA B.1 Promover con los tres órdenes de gobierno, la modernización de la infraestructura carretera y de caminos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Consolidar los ejes troncales del Estado.
- Construir y modernizar caminos y carreteras que fortalezcan los intercambios económicos y sociales entre las comunidades.
- Impulsar la modernización de la infraestructura carretera entre la Huasteca Norte y Sur.
- Promover las conexiones carreteras entre la Huasteca Potosina y el puerto de Altamira, Tamaulipas.
- Impulsar la conservación y construcción de puentes vehiculares.
- Desarrollar estudios y proyectos de infraestructura con los organismos empresariales de la industria de la construcción.

ESTRATEGIA B.2 Contribuir con la agenda del sector ferroviario en el marco del Plan Nacional de Desarrollo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover la construcción de nuevos tramos ferroviarios, libramientos, acortamientos y relocalización de vías férreas que permitan conectar nodos del sistema nacional de plataformas logísticas.
- Actualizar los programas de conservación y modernización de vías férreas y puentes, para mantener la infraestructura sobre la que circulan los trenes.
- Promover un programa integral de seguridad ferroviaria.

ESTRATEGIA B.3 Fortalecer la infraestructura aeroportuaria para consolidarla como centro de conexión de pasajeros y carga de la región.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar la infraestructura aeroportuaria y mejorar su interconexión bajo esquemas que garanticen su operación y conservación eficiente, así como su rentabilidad operativa.
- Promover la certificación del aeropuerto Ponciano Arriaga con base en estándares internacionales.

OBJETIVO C. Coordinar esfuerzos con la Federación para que mediante inversiones privadas se garantice cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

ESTRATEGIA C.1 Fortalecer la cobertura y accesibilidad de los servicios digitales.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer la red de centros comunitarios de capacitación y educación digital.
- Promover la ampliación de la cobertura de telefonía e internet en coordinación con el Gobierno Federal.
- Ampliar el acceso a la tecnología digital y a los servicios de telecomunicaciones de la población rural.
- Impulsar el programa de conectividad a los servicios de banda ancha para asegurar el acceso a Internet con fines de investigación, educación y salud a toda la población.

EJE
RECTOR
2



SAN LUIS INCLUYENTE

Eje Rector 2: San Luis Incluyente

En este apartado se presenta el Eje Rector 2: San Luis Incluyente. Inicia con la Introducción al Eje. Contiene un apartado de Contexto, así como los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción, conforme a las siguientes Vertientes:

- 1.- Combate a la Pobreza;
- 2.- Salud y Alimentación;
- 3.- Educación, Cultura y Deporte; y
- 4.- Políticas de Equidad.

Introducción

La política social estará orientada a reducir los niveles de pobreza y elevar la calidad de vida de los potosinos, a través del acceso a la alimentación, la salud, la educación, la vivienda, los servicios básicos y el cumplimiento de un proyecto basado en la equidad social y de género.

Este esfuerzo será acompañado por estrategias que focalicen articuladamente las acciones de los tres niveles de gobierno en la superación de las carencias sociales básicas y la elevación de los niveles de ingreso, conforme a los criterios del CONEVAL.

Se impulsará asimismo el acceso universal a los servicios de salud y el derecho a una alimentación adecuada, que favorezca un desarrollo incluyente con mayores oportunidades de bienestar para la población.

Se ampliarán las oportunidades de educación, cultura y deporte de manera articulada para crear mejores entornos de desarrollo personal y mayores capacidades de desarrollo económico equilibrado, con empleos e ingresos.

Se requerirá de una eficaz coordinación interinstitucional para avanzar en la reforma educativa, ampliar la oferta de educación en todos los niveles, y particularmente en educación media superior y superior en las cuatro regiones del Estado; asimismo, para ampliar la infraestructura educativa, cultural y deportiva.

Se realizarán los esfuerzos necesarios para garantizar los derechos de la infancia y el bienestar de las niñas y niños, el desarrollo integral de los jóvenes, la atención de los adultos mayores y personas con discapacidad, así como de la población migrante y de los pueblos indígenas.

Los retos sociales convocan a una participación activa de los sectores de la sociedad civil, así como a una estrecha coordinación entre los tres niveles de gobierno.

Contexto

Vertiente 2.1. Combate a la Pobreza

La pobreza impone graves limitaciones al desarrollo pleno de las personas y representa el mayor desafío de la política social, para dar respuesta a las demandas de mejor calidad de vida, de más oportunidades de empleo, de acceso a la seguridad social y de un bienestar perdurable.

El 49.1% de la población del Estado vive en situación de pobreza: 9.5% se ubica en pobreza extrema y 39.6% en pobreza moderada.

La población en pobreza extrema tiene tres o más carencias sociales y su nivel de ingreso es inferior a la Línea de Bienestar Mínimo. La población en pobreza moderada tiene al menos una carencia social y su nivel ingreso se encuentra por debajo de la Línea de Bienestar. Las carencias sociales que determinan la situación de pobreza conforme a CONEVAL son: rezago educativo, carencia por acceso a servicios de salud, falta de seguridad social, deficiente calidad de espacios en la vivienda, carencia de servicios básicos y carencia alimentaria. Asimismo, define la línea de bienestar como la capacidad del ingreso de las personas para adquirir una canasta básica alimentaria.



San Luis Potosí avanzó en el combate a la pobreza al pasar del lugar 11 en 2010 al 13 en 2014 por su porcentaje de población en pobreza, y; del lugar 6 al 11 en pobreza extrema, en el mismo periodo.

La evolución de los resultados respecto a cada una de las carencias sociales es la siguiente:

**CONEVAL.- Resultados de la Medición de la Pobreza - 2014
en San Luis Potosí.**

Carencia Social	Posición Nacional 2010	Posición Nacional 2012	Posición Nacional 2014	Porcentaje de la población 2014
Rezago Educativo	12	9	13	18.4
Acceso a servicios de salud	28	30	32	10.7
Acceso a seguridad social	18	15	14	59.1
Calidad y espacios de la vivienda	11	12	12	11
Acceso a servicios básicos de la vivienda	9	9	9	28.1
Acceso a la alimentación	6	16	20	21.6

Fuente: Medición de la Pobreza - 2014, CONEVAL

*Nota: La posición nacional se determina de mayor a menor porcentaje de la carencia.

Los retos en rezago educativo, de acuerdo a los componentes de la carencia, son: garantizar que los niños de 3 a 15 años concluyan su educación básica, y brindar opciones a los mayores de 16 años que no cuentan con educación básica concluida para acreditar sus estudios de primaria y secundaria.

En salud, los retos son: incorporar al Seguro Popular a los potosinos que no tienen acceso a los servicios de salud y promover el empleo formal que garantice su acceso a la atención de la salud en instituciones como el IMSS, el ISSSTE y otros.

En seguridad social es necesario promover la incorporación de los mayores de 65 años sin acceso a la seguridad social al Programa de Pensión para Adultos Mayores, y apoyar el empleo y autoempleo formal.

En el esfuerzo a favor de la vivienda digna y la dotación de servicios básicos se requiere de la coordinación de los tres órdenes de gobierno, a fin de avanzar frente a los problemas de hacinamiento, falta de calidad en la construcción de las viviendas, así como en la disponibilidad de agua, saneamiento y electrificación.

El derecho a la alimentación constituye una prioridad en el combate a la pobreza y al desarrollo social, que deberá atenderse a través del fortalecimiento del sistema de abasto social, del fomento a la autoproducción de alimentos y de la cultura del consumo nutritivo, entre otras acciones.

Vertiente 2.2. Salud y alimentación

En materia de salud San Luis Potosí requiere atender cinco prioridades principalmente: morbilidad y cambio del perfil epidemiológico, mortalidad materna e infantil, embarazo en adolescentes, adicciones y alcoholismo y obesidad, y diabetes.

Morbilidad y cambio del perfil epidemiológico

Las principales enfermedades que afectan la salud de los potosinos han disminuido al mejorar los servicios en las viviendas y las actividades de promoción y prevención de la salud.

Sin embargo, los padecimientos relacionados con el envejecimiento de la población, los cambios en los estilos de vida, el incremento de las enfermedades crónico-degenerativas y problemas como las adicciones son parte del nuevo perfil de morbilidad en el Estado y en el país.

Estado de San Luis Potosí
Diez principales causas de Morbilidad
Comparativo 1989 – 2015

No.	1989		2015	
	Padecimiento	Tasa	Padecimiento	Tasa
1	Infecciones respiratorias agudas	9,507	Infecciones respiratorias agudas	24,004
2	Otras infecciones respiratorias y las mal definidas	1,934	Infección de vías urinarias	3,812
3	Ambliopía	1,257	Infecciones intestinales por otros organismos y las mal definidas	3,833
4	Áscaris	459	Gingivitis y enfermedades periodontales	1,738
5	Hipertensión arterial	286	Úlceras, gastritis y duodenitis	1,222
6	Oxurias	242	Otitis media aguda	894
7	Sarna	234	Hipertensión arterial	480
8	Angina estrofardeica	204	Constipación	450
9	Diabetes	203	Debilidad mental no inducida por drogas (DNI)	401
10	Parasitos sin otra especificación	188	Varicela	305

Fuente: Dirección General de Epidemiología-SSE. * Tasa por 100 000 habitantes

Mortalidad materna e infantil.

En 2015, la razón de mortalidad materna en el Estado se ubicó por debajo de la media nacional. Las proyecciones actuales indican que, de mantenerse la actual tendencia en los riesgos para la salud, no se podrán alcanzar las metas internacionales y nacionales relativas a la mortalidad infantil y mortalidad materna.

Razón de Muerte Materna, histórico

Entidad	2012	2013	2014	2015
San Luis Potosí	40.7	31.8	24.3	26.4
Nacional	42.3	38.2	37.4	32.0

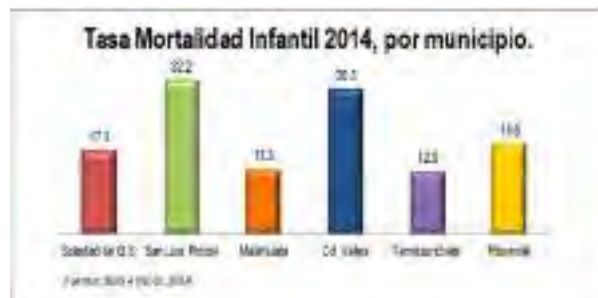
En mortalidad infantil, en el estado se registró una tasa 12.4 en 2014, valor similar al nacional; el municipio de san Luis Potosí presentó una tasa de 32.0, la más alta entre los municipios con mayor población.



Tasa de Mortalidad Infantil, histórico

Entidad	2010	2011	2012	2013	2014
San Luis Potosí	14.1	14.0	12.8	13.1	12.5
Nacional	14.1	13.7	13.3	13.0	12.5

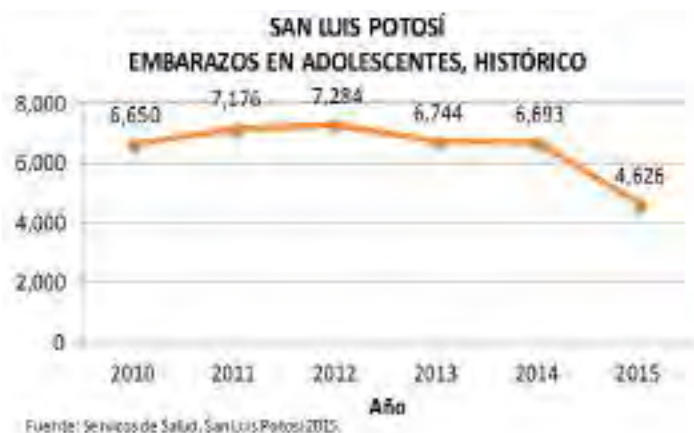
Fuente: DGIS e INEGI, 2014



Embarazo en adolescentes

La estrategia nacional en materia de embarazo en adolescentes plantea la reducción de 50% de la tasa en 2030; además de brindar acceso universal a los servicios de salud sexual y reproductiva para las adolescentes.

En San Luis Potosí los embarazos en adolescentes muestran una tendencia a la baja entre 2010 y 2015; y en los municipios con mayor población la ciudad capital registra el menor porcentaje y en Soledad de Graciano Sánchez uno de cada cuatro adolescentes se encuentra en esta condición.



Adicciones y alcoholismo

De acuerdo a la Encuesta Nacional sobre Consumo de Drogas en Estudiantes (ENCODE-Instituto Nacional de Salud Pública, 2014), la edad de inicio para el consumo de estas sustancias es cada vez más temprana y representa la puerta de entrada para el consumo de otras sustancias ilegales. El 40.7% de los jóvenes de secundaria y bachillerato iniciaron el consumo de tabaco entre los 13 y 14 años, mientras que en consumo de alcohol un 36.7% de los adolescentes inician entre 13 y 14 años de edad. El consumo del alcohol ha tenido un incremento importante en los últimos 9 años, especialmente en la población femenina.

Obesidad y diabetes

Las enfermedades no transmisibles (o crónicas) representan actualmente un peligro para la salud de los potosinos.

Para cumplir las metas de control y prevenir las complicaciones de sobrepeso, la obesidad y la diabetes, se promueve en la entidad la formación de Grupos de Ayuda Mutua en Enfermedades Crónicas.

En lo que corresponde a diabetes, se promueven redes de excelencia en las ocho Unidades de Especialidades Médicas en Enfermedades Crónicas existentes en el Estado, para mejorar la atención, el control y la prevención de complicaciones.

Infraestructura de salud y cobertura de servicios.

El Estado dispone de 594 unidades de salud de todas las dependencias del sector, entre las que destacan hospitales, unidades de medicina familiar, centros de salud y unidades médicas móviles, entre otras. El personal médico del sector salud está integrado por 17,444 personas.

CONCENTRADO DE UNIDADES POR REGION

Tipo de Unidad	2015				
	Altiplano	Media	Centro	Huasteca	Total
Centros de Salud	27	28	46	86	187
Unidad Médica Rural	60	40	38	67	205
Unidades Médicas Móviles	14	8	18	67	107
Unidad Médica Familiar	9	7	11	19	46
Hospitales Comunitarios	2	1	0	4	7
Unidad de Especialidades Médicas	3	2	8	7	20
Hospitales de la Seguridad Social	1	2	5	3	11
Hospitales para Población Abierta	3	2	3	2	10
Hospital de Atención Mental	0	0	1	0	1
Subtotal	119	90	130	255	594
Total	594				

Fuente: Secretaría de Salud 2015.

Se fortalecerá la infraestructura hospitalaria y de atención médica, y la capacitación del personal médico y de apoyo para garantizar a todos los potosinos el acceso a la salud.

CONCENTRADO DE PERSONAL POR INSTITUCIÓN

Tipo de personal	Total	Seguridad Social				Procesos Abiertos	
		IMSS	ISSSTE	PEMEX	SEDENA	IMSS-OP	SSA
Personal médico	4,691	1,513	414	21	31	207	1,394
Médicos generales	1741	668	167	12	6	129	772
Médicos Especialistas	1738	803	215	9	16	30	783
Paraníes	881	128	23	0	0	132	600
Odonatólogos	303	35	15	1	3	0	239
De enfermería	6,194	2,105	610	11	36	796	2,616
Auxiliar	1976	739	564	6	21	604	440
General	2838	884	319	22	26	19	1,571
Especializado	169	319	51	3	4	75	207
Paraníes	691	163	95	0	45	90	300
Otros	5,619	1,773	310	35	49	204	4,793
Personal de servicios auxiliares de diagnóstico y tratamiento	1126	387	134	2	17	135	444
Personal administrativo	5484	1,330	181	27	32	69	3,849
Total	17,444	6,341	1,345	90	176	1,287	9,205

Fuente: Secretaría de Salud 2015.

Indicadores de desempeño (Caminando a la Excelencia)

En la evaluación Caminando a la Excelencia, en lo correspondiente a prevención y promoción de la Salud con 29 programas de acción, se ha avanzado en la mejora de la calidad en los servicios, obteniendo San Luis Potosí los mejores lugares a partir del año 2011, y en la última medición el segundo lugar a nivel nacional.

Caminando a la Excelencia

Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015
Lugar nacional	7	2	1	2	2	2

Fuente: Secretaría de Salud, 2015.

Una correcta alimentación influye de manera determinante sobre la salud de las personas, su capacidad de rendimiento y su esperanza de vida.

La alimentación inadecuada es un problema que se ha incrementado, y se expresa tanto en la desnutrición como en el sobrepeso y la obesidad. Esta condición ha tenido un crecimiento exponencial en todo el país, y ha dado origen a estrategias intersectoriales, como son la Cruzada Nacional contra el Hambre y el programa Cinco Pasos para la Salud.

Hay que fortalecer la coordinación interinstitucional para hacer frente al desafío de asegurar el consumo de alimentos nutritivos y que los tres órdenes de gobierno y la sociedad realicen importantes esfuerzos para garantizar los derechos a la alimentación y la salud a todos los potosinos.

Vertiente 2.3. Educación, cultura y deporte

Educación

Se avanzará en la Reforma Educativa para desarrollar competencias básicas, así como en el desarrollo del nuevo conocimiento, como el mejor instrumento para transformar la vida de las personas y de la sociedad.

San Luis Potosí registra una mejora sostenida en los indicadores que miden el desempeño del sistema educativo a nivel nacional. Destaca la eficiencia terminal en los niveles de primaria y media superior que se encuentran por encima de la media nacional. Sin embargo, en educación básica se deben disminuir los índices de reprobación y deserción y en educación media superior aumentar la absorción y eficiencia terminal, además de disminuir el índice de reprobación.

Indicadores Educativos: 2013-2014 / 2014-2015					
Nivel Educativo	Indicador	2013-2014		2014-2015*	
		% Estatal	% Nacional	% Estatal	% Nacional
Analfabetismo †		6.5	6.0	6.1	6.7
Grado Promedio de Escolaridad (en años)		8.6	9.0	8.7	9.1
PRIMARIA	Abandono escolar	0.7	0.8	0.7	0.7
	Reprobación	1.7	0.8	1.0	0.7
	Eficiencia terminal	96.6	96.8	100.0	98.2
SECUNDARIA	Abandono escolar	5.1	4.1	4.4	4.0
	Reprobación	11.3	10.7	11.0	10.3
	Eficiencia terminal	65.0	67.7	87.4	88.3
MEDIA SUPERIOR	Abandono escolar	13.9	15.3	13.5	15.0
	Reprobación	35.9	28.3	36.8	28.2
	Eficiencia terminal	69.0	63.2	67.6	63.3

Fuente: Indicadores básicos de la Secretaría de Educación Pública. * Datos preliminares de la Secretaría de Educación Pública y Interacción 2106 de la Dirección de Estadística.

En educación básica la cobertura es de 91.1%, superior al promedio nacional de 89.2%; sin embargo, en educación media superior y superior los índices de atención son inferiores a la media del país; en educación media superior la cobertura es de 65.6% (6% menos que la media nacional) y en educación superior la cobertura es de 27.5% (3% menos del nacional). Destaca la zona metropolitana de San Luis Potosí con una cobertura en educación superior de 53%, ocupando el primer lugar nacional de las 59 zonas metropolitanas del país.

Personal docente y espacios educativos

En el ciclo escolar 2014-2015 el sistema educativo estatal atendió a 920,842 alumnos con 49,737 docentes en 10,677 escuelas de todos los niveles. 89% de los alumnos acude a escuelas públicas y 11% a escuelas privadas.

Infraestructura, Personal y Alumnado

Ciclo escolar 2014-2015

Nivel Educativo	Total en el Estado		
	Alumnos	Docentes	Escuelas
ESCOLARIZADO			
Educación Básica	634,706	32,168	8,139
Educación Media Superior	103,146	6,224	474
Educación Superior y Posgrado	70,516	6,378	69
Otras acciones	74,851	2,561	375
SUMA	883,221	47,336	9,141
NO ESCOLARIZADO*			
Educación Inicial	19,606	1,518	1,505
Educación Media Superior	5,346	183	10
Educación Superior y Posgrado	12,669	300	21
SUMA	37,621	2,401	1,536
TOTAL	920,842	49,737	10,677

Fuente: Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE).

* Educación que no requiere de la formación en el ámbito profesional, pero sí requiere de la educación media superior para poder ingresar a formación profesional.

En los resultados de la prueba PLANEA 2015, San Luis Potosí tuvo resultados superiores a la media nacional en el nivel de educación primaria en las asignaturas de lenguaje y comunicación y en matemáticas.

Evaluación PLANEA 2015

Nivel Educativo	Área	Resultados N3+N4 (%)		Lugar*	Posición
		Nacional	SLP		
Primaria	Lenguaje y Comunicación	17.2	18.6	5	12
	Matemáticas	20.6	23.1	9	8
Secundaria	Lenguaje y Comunicación	24.5	24.5	0	13
	Matemáticas	10.6	9.4	-4	16
Media Superior	Lenguaje y Comunicación	36.0	35.6	-2	18
	Matemáticas	18.8	17.8	-2	19

Fuente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE). *El lugar es con relación a la media nacional.

Por otra parte, en el Programa Internacional para la Evaluación de Estudiantes (PISA, por sus siglas en inglés), que evalúa cada tres años habilidades y competencias en lectura, matemáticas y ciencias, San Luis Potosí ocupó la posición 22 de 29 entidades participantes en 2012.

Para la Olimpiada del Conocimiento Infantil 2015, el mejor alumno de San Luis Potosí quedó en la posición 22 de mil participantes a nivel nacional.

En la última evaluación docente practicada por la Secretaría de Educación Pública, San Luis Potosí fue el cuarto con mejor desempeño en el país. El Instituto de Profesionalización del Magisterio Potosino será el instrumento de capacitación y actualización para que los docentes del Estado sigan avanzando con éxito en el desarrollo de competencias educativas de calidad, así como para impulsar la innovación en los centros educativos.

Concurso de Oposición en el Sistema Educativo
Evaluación docente 2014-2015 y 2015-2016

Ciclo escolar	Básico				Medio Superior	
	Para Ingreso		Para Promoción		Para Ingreso	
	San Luis Potosí	Nacional	San Luis Potosí	Nacional	San Luis Potosí	Nacional
2014-2015	40.9	39.4			34.6	32.8
2015-2016	54.7	50.4	48.2	53.2	33.9	33.3

Fuente: Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).

Uno de los retos para este gobierno será mejorar la infraestructura, equipamiento y servicios. El Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), identificó en San Luis Potosí 8,251 centros educativos que operan en 7,110 inmuebles de educación básica y especial con la siguiente cobertura de servicios: 87% tienen energía eléctrica, 82% cuenta con sanitarios, 58% disponen de agua potable y 33% con drenaje. En materia de tecnologías de la información y comunicaciones, 51% disponen de un equipo de cómputo, 22% de internet y 20% de línea telefónica.

Cultura y deporte

La cultura, al igual que el deporte, son procesos que deben acompañar la formación educativa de nuestros niños y jóvenes. Ello los hará no sólo que sean mejores estudiantes, sino también ciudadanos plenos.

El acceso a los bienes culturales es un derecho de la sociedad. Es, por tanto, un deber de los gobiernos promover todas las expresiones artísticas y culturales, difundir las tradiciones de nuestra identidad y diversidad, ampliar los espacios para la formación y desarrollo de los talentos y el disfrute por mayores públicos de la creatividad y sensibilidad del pueblo potosino.

El estado promoverá los medios para la difusión y desarrollo de la cultura, atendiendo a la diversidad cultural en todas sus manifestaciones y expresiones con pleno respeto a la libertad creativa.

La ampliación de la infraestructura permitirá continuar con el proceso de descentralización de las actividades culturales, privilegiando el apoyo a las culturas populares y de los pueblos indígenas.

La oferta deportiva es un medio valioso e imprescindible para consolidar una educación integral, una cultura deportiva, la sana convivencia y el bienestar físico y emocional de las personas.

Con la participación del gobierno estatal y los ayuntamientos, se promoverá la construcción y rehabilitación de espacios para la realización de actividades culturales, de acondicionamiento físico y deportivo.

Invertir en deporte y activación física redonda en un menor gasto en salud pública. De acuerdo con el Programa de la Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), cada peso que se invierte en actividades físicas se traduce en un ahorro de 3.20 pesos de gasto médico en el futuro.

Uno de los retos más importantes en materia de deporte es el avance sostenido en el desempeño de los atletas potosinos en las Olimpiadas Nacionales. En los últimos cinco años San Luis Potosí se ha ubicado entre los lugares 15 y 20. La participación de la delegación potosina en estos eventos deportivos ha sido de casi 500 atletas por año, con una cosecha promedio de 31 medallas de oro.



Asimismo, debemos apoyar a nuestros deportistas de alto rendimiento, con opciones educativas y de financiamiento que les permitan desarrollar sus talentos y habilidades.

Vertiente 2.4. Políticas de equidad

Se impulsará una política de equidad que sume acciones específicas orientadas a atender los derechos y las necesidades de los grupos de población con mayor riesgo de vulnerabilidad en nuestro Estado: niñas, niños y adolescentes; mujeres; personas con discapacidad; adultos mayores; migrantes y sus familias, y pueblos indígenas.

A nivel nacional el alcance de la atención a la primera infancia es tan solo del 11.2% de la población que la requiere. El panorama actual es de niñas, niños y adolescentes expuestos y vulnerables a situaciones de violencia y delito: la trata con fines de explotación sexual o laboral; víctimas de maltrato o testigos de violencia entre sus padres, o abandono en algunos casos.

La población de jóvenes en San Luis Potosí constituye un factor dinámico en el contexto social, económico y demográfico. Tienen entre 12 y 29 años y representan casi la tercera parte de la población estatal (32.3%). Los principales problemas que enfrentan los jóvenes potosinos son la dificultad para su inserción en el mercado laboral, la deficiente formación y desarrollo de habilidades que permitan su desarrollo personal, y la escasa educación sexual y reproductiva que conduce a una mayor incidencia de embarazos no deseados.

En 2015 los hogares dirigidos por mujeres representaban el 26.9% del total, mostrando una tendencia de crecimiento (en 2010 la tasa era de 23%). En el tema de violencia de género, se sigue presentando un alto porcentaje de mujeres que sufren algún tipo de maltrato, principalmente atribuido al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

La población adulta mayor con más de 65 años se estima en 223, 172 potosinos y representan el 8.2% de la población del Estado (Encuesta Intercensal 2015 del INEGI). Su tasa de crecimiento entre 2010 y 2015 fue de 3.8%, lo que plantea importantes esfuerzos para lograr su plena integración a la sociedad.

De acuerdo al censo 2010 del INEGI, el número de personas con alguna limitación física o mental era de cerca de 153,000 personas, quienes enfrentan problemas de movilidad, discriminación en la oferta de empleo y dificultades para ingresar a centros de educación adecuados. Las personas con discapacidad deben gozar de los mismos derechos y obligaciones que el resto de los ciudadanos.

De acuerdo al Consejo Nacional de Población (2010), San Luis Potosí ocupa el sexto lugar en el país por su índice de intensidad migratoria. Predomina la migración a los Estados Unidos, y el fenómeno tiene efectos importantes en el tejido social de sus comunidades de origen.

San Luis Potosí es el 9º estado en el país con mayor porcentaje de población hablante de lengua indígena, con el 10% del total de la población estatal. Además, el 23.2% de la población se autorreconoce como indígena, independientemente de si es hablante o no de alguna lengua madre, según la Encuesta Intercensal del INEGI 2015.

Las comunidades y los municipios con mayor presencia indígena registran altos índices de rezago social, una demanda persistente de acceso a procuración de justicia y un trato igualitario para integrarse al desarrollo. La educación, la salud, la alimentación segura, el empleo y el aumento en la productividad de las zonas indígenas serán esenciales para disminuir sus niveles de pobreza.

A continuación se presentan, para cada una de las vertientes, los Objetivos, Estrategias y Líneas de Acción correspondientes:

VERTIENTE 2.1. COMBATE A LA POBREZA

OBJETIVO A. Abatir la pobreza en todas sus manifestaciones.

ESTRATEGIA A.1 Disminuir el rezago educativo.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar programas de becas, útiles escolares, uniformes, materiales didácticos y otros apoyos que contribuyan a que todos los niños en edad escolar, asistan, permanezcan y finalicen su educación básica.
- Implementar programas de certificación en primaria y secundaria para las personas mayores de 16 años que no la concluyeron.

ESTRATEGIA A.2 Asegurar el acceso efectivo a los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover y concretar el acceso de todos los potosinos al Sistema de Salud.
- Proseguir la afiliación al Seguro Popular de la población sin acceso a servicios de salud.

ESTRATEGIA A.3 Aumentar la cobertura de la seguridad social.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover el empleo rural y urbano, con protección contra riesgos laborales y con acceso a mecanismos formales de seguridad social.
- Afiliar al Programa de Pensión para Adultos Mayores a la población mayor de 65 años que no cuenta con seguridad social.

ESTRATEGIA A.4 Mejorar la calidad y espacios de las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Desarrollar mecanismos que permitan el acceso de la población de menores ingresos a una vivienda digna.
- Reducir el nivel de hacinamiento en las viviendas.
- Impulsar programas de consolidación en materia de pisos, techos y muros en localidades de muy alto y alto grado de rezago social.
- Coordinar acciones para que los programas de vivienda se desarrollen en congruencia con los planes de desarrollo urbano y de uso de suelo.

ESTRATEGIA A.5 Aumentar la cobertura de servicios básicos en las viviendas.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la dotación de infraestructura de agua potable y drenaje, con especial énfasis en zonas de mayor rezago social.
- Alcanzar la cobertura total en programas de electrificación en localidades rurales y urbanas.
- Impulsar programas que induzcan el uso de soluciones sustentables en las viviendas.

ESTRATEGIA A.6 Promover una alimentación adecuada para la población con carencia alimentaria moderada y severa.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer el sistema de abasto social para ampliar el acceso de la población en pobreza extrema a la canasta básica alimentaria.
- Impulsar un programa de alimentación orientado de manera prioritaria a los grupos de población con inseguridad alimentaria, en coordinación con el Gobierno Federal y los municipios.

ESTRATEGIA A.7 Fortalecer los sistemas de participación social para el combate a la pobreza.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Promover campañas de participación ciudadana particularmente en localidades con mayor rezago.
- Apoyar el fortalecimiento de las capacidades institucionales de los municipios para potenciar los recursos en el combate a la pobreza.
- Impulsar proyectos de desarrollo social basados en la participación de las comunidades.
- Fortalecer la contraloría ciudadana para el seguimiento y vigilancia a los programas sociales.

VERTIENTE 2.2. SALUD Y ALIMENTACIÓN

OBJETIVO A. Promover actitudes y conductas que favorezcan una vida sana.

ESTRATEGIA A.1 Impulsar acciones de autocuidado de la salud, mediante la actividad física y la alimentación adecuada.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar acciones de detección oportuna de sobrepeso y obesidad en entornos escolares, laborales y comunitarios.
- Promover la prevención y detección de hábitos alimentarios inadecuados, y su atención por el sector salud.
- Promover la colaboración interinstitucional y de la sociedad, para incentivar la activación física.

OBJETIVO B. Elevar la calidad de los servicios médicos.

ESTRATEGIA B.1 Ofrecer atención médica oportuna bajo esquemas de calidad en los servicios de salud.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer los servicios de primer y segundo nivel de atención y reducir el tiempo de espera en hospitales y centros de salud.
- Consolidar los servicios de los hospitales generales en las especialidades sustantivas, con equipamiento y uso de tecnologías para una mejor atención.
- Contar con recursos humanos capacitados e insumos suficientes para brindar una atención de salud oportuna y de calidad.
- Consolidar la telemedicina para acercar servicios salud de alta especialidad a la población dispersa.
- Proporcionar atención médica con equidad y con enfoque intercultural.

OBJETIVO C. Disminuir la mortalidad infantil y materna, el embarazo en adolescentes, la obesidad, la diabetes y las adicciones.

ESTRATEGIA C.1 Aplicar y reforzar los programas de prevención y control de enfermedades y riesgos sanitarios.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Disminuir la mortalidad materna mediante la atención prenatal, del parto y el puerperio, y la vigilancia de las mujeres en riesgo.
- Reducir la mortalidad infantil, a través de la capacitación a las madres y/o responsables de los menores de cinco años.
- Bajar los índices de morbilidad por enfermedades respiratorias agudas y enfermedades diarreicas.
- Fortalecer el control de las enfermedades transmisibles y contener los brotes a través de la acción conjunta del sector salud y de la sociedad.
- Realizar jornadas intensivas y permanentes para asegurar la cobertura de vacunación universal en la población infantil.
- Promover la salud reproductiva responsable en la población, con especial énfasis entre los adolescentes.
- Establecer esquemas de prevención de adicciones principalmente en la población adolescente, en coordinación con el sector educativo, instituciones de apoyo a la juventud y organizaciones de la sociedad civil.

VERTIENTE 2.3 EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

OBJETIVO A. Disminuir el rezago educativo.

ESTRATEGIA A.1 Generar oportunidades de acceso, permanencia y terminación de estudios para todos los potosinos.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Fortalecer las campañas de alfabetización y certificación de adultos en primaria y secundaria.
- Impulsar acciones para mejorar la cobertura y calidad de la educación en la población indígena.
- Apoyar el acceso de las personas con necesidades especiales a una educación de calidad.
- Fortalecer los programas de entrega de útiles escolares, materiales educativos, así como becas para garantizar la permanencia en la escuela de alumnos de escasos recursos.

ESTRATEGIA A.2 Fortalecer la autonomía de la gestión escolar para impulsar la planeación, la mejora educativa y los procesos de evaluación del desempeño.

LÍNEAS DE ACCIÓN

- Impulsar la participación de directivos, docentes, alumnos y padres de familia en la gestión escolar.
- Asegurar el cumplimiento de los criterios de normalidad mínima en el funcionamiento de las escuelas de educación básica.
- Mejorar la articulación entre los niveles básico, medio superior y superior, particularmente en las áreas de matemáticas, español y ciencias, fortaleciendo el enfoque de competencias.
- Incrementar los índices de cobertura y absorción en todos los niveles educativos, con un sentido de inclusión y equidad, haciendo énfasis en los niveles de educación media superior y superior.
- Disminuir la deserción escolar, mejorar la eficiencia terminal en cada nivel educativo, y aumentar la continuidad de estudios entre un nivel y otro.

OBJETIVO B. Impulsar la formación y la certificación de competencias del personal docente.

ESTRATEGIA B.1 Impulsar la profesionalización basada en competencias, el liderazgo de directivos, y su capacidad para integrarse a la sociedad del conocimiento.